

RESOLUCION EXENTA NO

01825 3 1, 07, 14

SAN ANTONIO,

Vistos:

- 1) La necesidad del Hospital Claudio Vicuña, establecimiento dependiente del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio por la prestación de "Servicios de Retiro, Traslado y Procedimiento Final de Residuos Hospitalarios".
- 2) La Factura Nº 47196 con fecha 30-06-14 por el Servicio de Retiro, Traslado y Procedimiento Final de Residuos Hospitalarios, con VºBº del Sr. Sub Director Administrativo.
- 3) Que es improcedente efectuar un proceso de contratación a través del sistema de Compras Publicas, con motivo de la contratación antes mencionada, toda vez que, el servicio aludido ya ha sido recibido conforme y se ha recepcionado la respectiva factura.
- 4) Que, en vista de lo anteriormente expuesto se ha decidido regularizar la compra de manera excluida del sistema de Compras Publicas, para la prestación de estos servicios.

TENIENDO PRESENTE:

La Ley de Presupuestos 20.557 /2012, Prestación de Servicios ambos del Ministerio de Hacienda, las facultades del D.L. Nº 2.763 de 1979, la Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República, D.S 38/ 2005 del Ministerio de Salud y las facultades que me confiere la Resolución T.R Nº 205 del 26.03.14 del SSVSA y el D.S. 140/2004 del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1) **REGULARIZASE Y AUTORICESE**, el pago de la Factura Nº 47196 de fecha 30 de Junio del 2014, por la prestación de "Servicios de Retiro, Traslado y Procedimiento Final de Residuos Hospitalarios" a la empresa Procesos Sanitarios S.A., Rut: 96.697.710-8, por un monto total de \$2.300.424=.
- 2) PUBLIQUESE, la presente resolución exenta en la pagina Web del Gobierno transparente, del Hospital Claudio Vicuña.
- 3) IMPUTESE, el gasto que irrogue la presente resolución, al Ítem correspondiente del Subtiguio 22 08 999 "Otros Servicios" del presupuesto año 2014 del Hospital Claudio Vicunai, Ş

Anotese y comuniquese,

DR. CARLOS VEGA AMARO DIRECTOR (S') HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA

DISTRIBUCION:

- Subdirección Administrativa HCV
- CR. Logística HCV
- CC. Contabilidad HCV

DIRECTOR HOSPITAL AUDIO VICUÑA

- CC. Auditoria HCV
- Enc. de Prevención de Riesgos
- CC. Abastecimiento HCV.(2)
- Oficina de Partes HCV (2)